

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del escrito de 25.8.97, registrado de salida el 25.8.97, núm. 03547, acordando el período probatorio abierto en el expediente sancionador número SE-023/97, incoado contra Viajes Pineda, S.L., titular de la agencia de viajes «Pineda», sita en C/ Angostillo, 2, bajo, Sevilla, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que se ha acordado establecer un período probatorio por plazo de 15 días con el fin de que pueda proponer y practicar cuantas pruebas estime procedentes y adecuadas para la determinación de los hechos y sus posibles responsabilidades, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 80, 135 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de septiembre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las obras del proyecto que se cita. (CV-CA-029).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en fecha 3.3.97 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: CV-CA-029 «Acondicionamiento de firme de la CA-422, del p.k. 0 al 2,7; de Setenil al cruce con la CA-414».

El citado proyecto fue aprobado por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995- con fecha 1.9.96, llevando implícita esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 1.7.97.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efec-

tos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Setenil.
Día: 9 octubre 97.

Finca: 1.
Hora: 11,00.
Propietario: Don Antonio Barroso Martínez.
Sup. m²: 330.

Finca: 2.
Hora: 11,15.
Propietario: Don Juan Molinillo Ordóñez.
Sup. m²: 520.

Cádiz, 5 de septiembre de 1997.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo, variante de Berja en la local AL-461. (2-AL-0163-0.0-0.0-EI).

Aprobado provisionalmente con fecha 12 de mayo de 1997, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado, 4, de Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 11 de septiembre de 1997.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo, variante de Albox en la C-323. (1-AL-0147-0.0-0.0-EI).

Aprobado provisionalmente con fecha 3 de febrero de 1997, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Orga-

nismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado, 4, de Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 11 de septiembre de 1997.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan. (JA-3-AL-191).

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: Acondicionamiento de la AL-450 desde Alboloduy y Alhabia. Pk. 10,500 a 17,500.

Clave: JA-3-AL-191. Término municipal: Santa Cruz.

EDICTO

Con fecha 16.10.96 se aprobó el proyecto de referencia y posteriormente el 19.11.96, el Consejo de Gobierno de esta Comunidad ha acordado la declaración de urgencia de estas obras, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismo o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiesen podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

RELACION PROPIETARIOS DE SANTA CRUZ

Día 21 octubre 1997, a partir 10,30 horas en Ayuntamiento Santa Cruz

Parcela núm./Propietario

84	Diego Galindo Herrada	163 m ²
85	Miguel Gil Martínez	42 m ²
87	Miguel Gil Martínez	284 m ²
86	Juan Gil Martínez	373 m ²
88	José M.º García Martínez	827 m ²
89	Pedro F. García Martínez	169 m ²
90	Modesto Abad Matarín	1.317 m ²
91	Emilio Andrés Camacho	272 m ²
92	Severiano Martínez Navarro	379 m ²
93	Cristina Guil Abad	805 m ²
94	Comunal	490 m ²
131	Comunal	163 m ²
146	Comunal	1.825 m ²
126	Comunal	
95	Margarita Gil García	1.258 m ²

Día 22 octubre 1997, a partir 10,30 horas en Ayuntamiento Santa Cruz

96	Virgilio Andrés Camacho	188 m ²
97	Soledad García Beltrán	391 m ²
98	Vicente Camacho de los Ríos	724 m ²
101	Vicente Camacho de los Ríos	192 m ²
99	Francisco Martín Soriano	479 m ²
100	Manuel Camacho de los Ríos	388 m ²
102	Manuel Camacho de los Ríos	733 m ²
106	Manuel Camacho de los Ríos	544 m ²
103	Francisco Gil Abad	37 m ²
104	Presentación Roque Gil	27 m ²
108	Presentación Roque Gil	530 m ²
124	Presentación Roque Gil	1.128 m ²
105	Palmira Roque Pascual	117 m ²
107	Palmira Roque Pascual	647 m ²
109	Palmira Roque Pascual	1.147 m ²
110	Desconocido	53 m ²
111	Francisco Simón Martín	879 m ²

Día 23 octubre 1997, a partir 10,30 horas en Ayuntamiento Santa Cruz

112	Isabel Contreras	2.427 m ²
113	Ramona Ayala Roque	308 m ²
115	Ramona Ayala Roque	361 m ²
114	Presentación Gil García	198 m ²
116	Juan Gil Martínez	81 m ²
117	Dolores García Márquez	352 m ²
118	Luis Valverde Ayala	455 m ²
119	Hrdos. de Luis Martín Alonso	1.779 m ²
120	Emilio Martínez Roque	2.245 m ²
121	M.º Teresa Paz Martínez	834 m ²
122	Emilio Paz García	915 m ²
123	Antonio Martínez Roque	849 m ²

Día 27 octubre 1997, a partir 10,30 horas en Ayuntamiento Santa Cruz

125	Juan Antonio Roque Márquez	897 m ²
127	Dolores Martínez Sánchez	1.640 m ²
128	Salvador Junqueras Mejías	466 m ²
129	Trinidad Martínez García	51 m ²
130	Miguel Gil Gil	339 m ²
132	Emilio Valverde Valverde	1.138 m ²
133	Felipe Berenguel Delgado	63 m ²
134	Pedro Berenguel Delgado	27 m ²
135	Antonio Matarín Ibáñez	776 m ²
136	Lisardo García Martínez	842 m ²